



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SAFIN-EST-025-2022**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 12:00 horas del día 18 de agosto de 2022, en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. **SAFIN-EST-025-2022**, relativa a la **adquisición de diverso equipo de cómputo y de tecnología de la información**, solicitados por el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche, los cuáles serán contratados con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP), Ejercicio Fiscal 2022.

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en los puntos 11 y 11.2 de las bases de la presente licitación, el Lic. Yanuario Omar Zapata Pech, Coordinador de Licitaciones y Contratos Federales de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, quien preside el acto con fundamento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 22 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, declara el inicio de la sesión de preguntas y respuestas, a fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos, recibidas en tiempo y forma, por el licitante **Estrategias en Tecnología Corporativa, S.A. de C.V.**; con base en las respuestas de carácter técnico otorgadas mediante oficio número CESP/SE/CEI/0795/2022, de fecha 17 de agosto de 2022, firmado por el Lic. Luis Alberto Calva Luviano, Director del Centro de Enlace Informático del Consejo Estatal de Seguridad Pública, para quedar de la siguiente manera:

I. Estrategias en Tecnología Corporativa, S.A. de C.V.

1.- Partida 2. Computadora de escritorio. Se debe entender que la conexión entre la Computadora de Escritorio y el Monitor de 23.8" debe realizarse por medio del puerto HDMI. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes requeridos en la partida 2 del anexo uno de las bases de la presente licitación, es correcta su apreciación.

2.- Partida 2. Computadora de escritorio. Para la garantía de la computadora de escritorio, debe entenderse que es de 1 año y para el monitor de 23.8 solicitado en esta partida es de 3 años. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: Se aclara al licitante que respecto a la computadora de escritorio y monitor de 23.8" requeridos en la partida 2 del anexo uno de las bases de la presente licitación, el periodo de garantía requerido es de un año, sin embargo, en caso de poder ofertar un periodo de garantía de tres años para el monitor, podrá hacerlo de esa manera.

3.- Partida 2. Computadora de escritorio. Solicitamos a la convocante nos confirme, si la marca de la computadora de escritorio y el monitor de 23.8 debe ser del mismo fabricante.

OPERADO CON RECURSOS
- 2022 -

FASP



R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes requeridos en la partida 2 del anexo uno de las bases de la presente licitación, la marca de la computadora de escritorio y el monitor de 23.8" deben ser del mismo fabricante.

4.- Partida 2. Computadora de escritorio y Partida 3. Computadora portátil. Se debe entender que la distribución de los puertos frontales, puertos traseros y puertos de expansión podrán ser de acuerdo con la distribución que tenga el fabricante. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes requeridos en las partidas 2 y 3 del anexo uno de las bases de la presente licitación, los puertos podrán ubicarse conforme a la distribución de cada fabricante, siempre y cuando contengan la cantidad de puertos requeridos.

Por todo lo anterior, se hace constar que se dio lectura a las solicitudes de aclaraciones recibidas y sus respuestas, señalando que han sido solventadas por la Convocante en su totalidad.

Seguidamente, en atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073/2019 de fecha 12 de febrero de 2019, por el Mtro. Carlos Gabriel Mariscal Calderón, Director Jurídico de la entonces Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ahora Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Recursos Materiales determina el siguiente:

Acuerdo

Único.- Esta convocante hace del conocimiento a los licitantes interesados en presentar su proposición, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora DORAMA, S.A., aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

Por último, de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día **25 de agosto de 2022 a las 10:00 horas** en la sala de juntas, ubicada en las oficinas de esta Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 12:20 horas, del mismo día de su inicio.

Esta acta consta de 03 (tres) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas		
Nombre	Área	Firma
Lic. Yanuario Omar Zapata Pech	Coordinador de Licitaciones y Contratos Federales de la Dirección General de Recursos Materiales	

OPERADO CON RECURSOS
- 2022 -

FASP



Por la Secretaría de la Contraloría		
Nombre	Área	Firma
C.P. César Enrique Ramírez Hernández	En representación del Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas	

Por el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche		
Nombre	Área	Firma
Lic. Luis Alberto Calva Luviano	Director del Centro de Enlace Informático	
L.I. Eduardo Enrique Ham May	Subdirector del Centro de Enlace Informático	
Lic. Claire González Sabido	Subdirectora del Centro de Enlace Informático	

-----Fin del acta -----

OPERADO CON RECURSOS
- 2022 -

FASP